

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

5131 ANUNCIO de 26 de agosto de 2010, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes instruidos por infracción administrativa en materia de transportes.

Providencia de 26 de agosto de 2010, del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

DISPONGO:

Notificar a los denunciados que se citan, las Resoluciones formuladas con ocasión de los expedientes que les han sido instruidos por este Cabildo por infracción administrativa en materia de transportes.

Contra las Resoluciones recaídas, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, y artº. 22 del Reglamento Orgánico del Cabildo, ante el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otra acción o recurso que estimen procedentes para la defensa de sus intereses.

Transcurrido el plazo para formular dicho recurso de alzada, sin haberse interpuesto el mismo, el importe de la sanción deberá ser ingresado mediante documento de pago que se le entregará en el Servicio de Transportes de este Cabildo, por los medios de pago y dentro del período que se establece en el mismo, de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Si el interesado no efectúa el pago al vencimiento del plazo otorgado, se procederá a su cobro por vía de apremio, con el recargo correspondiente, y en su caso, los intereses de demora, de conformidad con

el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el caso de que se interponga recurso de alzada en plazo, la eficacia de la presente resolución quedará en suspenso, al amparo del artículo 21.2 del Real Decreto 1398/1993, y el plazo de ingreso se determinará en la liquidación que se emita, una vez resuelto el recurso de referencia.

1. TITULAR: Entemanser, S.A.; Nº EXPTE.: TF-40007-O-2010; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-3883-CB; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 65.2 y 104.4 LOTCC; artículos 41, 158 y 197.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i) y 109.2 LOTCC; artículos 201.1.i) y 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (retirada de las autorizaciones de la misma clase); HECHO INFRACTOR: la cesión o autorización expresa o táctica de títulos habilitantes (tarjeta de transporte) por parte de sus titulares a favor de otras personas.

2. TITULAR: Trujillo Díaz, Miguel Ángel; Nº EXPTE.: TF-40009-O-2010; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA: 8875-FMR; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 65.2 y 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artº. 22, Decreto 6/2002 (BOC de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

3. TITULAR: Ramos Baritto, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40014-O-2010; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: ---; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 199 y 104.6 LOTCC; artículos 19 y 197.6 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i) LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: la desatención total o parcial a las instrucciones o requerimientos de los miembros de la inspección del transporte terrestre o de las fuerzas encargadas de la vigilancia del transporte en carretera.

4. TITULAR: Grúas Jorge, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40027-O-2010; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: ---; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.6 LOTCC y artº. 197.6 ROTT; artº. 99 LOTCC y artº. 19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i) LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: la negativa u obstrucción a la actuación de los servicios de inspección que imposibiliten total o parcialmente el ejercicio de las funciones que legal o reglamentariamente tengan atribuidas.

5. TITULAR: Transportes Cabo Llanos, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40050-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: L-7831-AB; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artículos 108.i), 109 LOTCC y artículos 201.1.i), 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

6. TITULAR: Álvarez Sánchez, Camilo; Nº EXPTE.: TF-40054-O-2010; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 4612-CFM; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artículos 108.i), 109 LOTCC y artículos 201.1.i), 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

7. TITULAR: Catdes, S.A.; Nº EXPTE.: TF-40077-O-2010; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: B-5072-WX; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 66 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.6 LOTCC; artículos 157 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.6 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos ligeros que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 66.1 LOTCC.

8. TITULAR: Interventure Properties and Legal Services, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40083-O-2010; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 4847-FXC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1 LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i) LOTCC; CUANTÍA: 4.601,00 euros (clausura del local por un período de 6 meses); HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de alquiler sin conductor, sin haber efectuado la comunicación previa.

9. TITULAR: Vegrosa, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40084-O-2010; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-8058-BD; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC; artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de hasta 3,5 tm de mma con un exceso de peso sobre la misma superior al 18%.

10. TITULAR: Vegrosa, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40087-O-2010; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-8058-BD; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

11. TITULAR: Construcciones Martín Tenerife, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40098-O-2010; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 5218-BTJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 65.2 y 105.13 LOTCC; artículos 41, 158 y 198.13 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo pesado, careciendo de autorización.

12. TITULAR: Mark Antony, Jervis; Nº EXPTE.: TF-40124-O-2010; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 0905-CLG; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 82 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109, 107.1.e), 123 y 197.1.9, en relación con el artº. 198.31 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

13. TITULAR: Hermanos Anspe, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40136-O-2010; POBLACIÓN: Guía de Isora; MATRÍCULA: TF-9275-BU; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.5 LOTCC; artº. 198.5 ROTT; R(CE) 3821/85; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 300.00 euros; HECHO INFRACTOR: llevar el reloj del tacógrafo marcando una hora distinta a la del país de matriculación o a la real siempre que ello impida la lectura adecuada de las actividades del conductor.

14. TITULAR: Actividades Logísticas Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40209-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 1429-BXW; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 105.19 y 89.1 LOTCC; artículos 198.19 y 222 ROTT; O.FOM 238/03 31.1 (BOE de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la falta de datos obligatorios en la documentación en que debe materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

15. TITULAR: Transportes Ribonor, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40210-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 1429-BXW; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 104.17.1 y 107.1.ñ) LOTCC; artículos 48 y 197.17.1 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 3.301,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar la actividad sin asumir la autonomía económica y de dirección en la explotación o sin los medios personales y materiales de su propia organización empresarial.

16. TITULAR: Transportes Ribonor, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40211-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 1429-BXW; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.5 LOTCC; artº. 198.5 ROTT; R(CE) 3821/85; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: no pasar la revisión periódica del tacógrafo o no haber realizado el primer calibrado del tacógrafo digital habiendo transcurrido más de dos semanas tras la instalación o tras la matriculación, si ésta es posterior.

17. TITULAR: Santos Afonso, Ramón; Nº EXPTE.: TF-40486-O-2010; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: TF-9988-BW; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº.

197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

18. TITULAR: González Suárez, Francisco; Nº EXPTE.: TF-40496-O-2010; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: GC-8897-BJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

19. TITULAR: Represent. y Distribuciones Rizo y Reyes, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40497-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 7936-DFB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.26.4 LOTT, artº. 197.26.4 ROTT, anexos 2 y 3 ATP, Disposición Adicional 2ª LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.g) LOTT y artº. 201.1.g) ROTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: transportar productos que necesiten regulación de temperatura durante el transporte, a una temperatura distinta de la exigida durante el mismo.

20. TITULAR: Perdomo Méndez, José Gilberto; Nº EXPTE.: TF-40499-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 7751-FHH; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 84.1.e), 105.28.9 y 107.1.w) LOTCC; Decreto 91/1991, de 29.4 (BOC 13.5.91); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.000,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar servicio discrecional de viajeros (vehículo con tarjeta de transportes v.t.), no ajustándose el taxímetro a la revisión metrológica vigente o a la de los precintos correspondientes.

21. TITULAR: Yunta Adrián, Manuel Rayco; Nº EXPTE.: TF-40534-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 3100-DST; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

22. TITULAR: Estructuras de Madera de Tenerife, S.L.U.; Nº EXPTE.: TF-40546-O-2010; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: 7504-DKG; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

23. TITULAR: González Moreiras, Juan Manuel; Nº EXPTE.: TF-40555-O-2010; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-8578-BF; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

24. TITULAR: Santos Afonso, Ramón; Nº EXPTE.: TF-40556-O-2010; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: TF-4403-CC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

25. TITULAR: Santos Afonso, Ramón; Nº EXPTE.: TF-40558-O-2010; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: 1551-BBZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

26. TITULAR: Acotral Distribución Canarias, S.A.Uni-personal; Nº EXPTE.: TF-40561-O-2010; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 2989-FBX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC; artº. 198.4 ROTT; artº. 55 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 10 a 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 10%.

27. TITULAR: González Febles, Domingo; Nº EXPTE.: TF-40593-O-2010; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA: 9110-DLZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.22 LOTCC, artº. 197.22 ROTT y RGTO. (CEE) 3821/85; PRECEPTO SANCIONADOR: artículos 104.22 y 108.h) LOTCC y artículos 127.22 y 201.h) ROTT; CUANTÍA: 3.301,00 euros; HECHO INFRACTOR: conducir un vehículo provisto de aparato de control conforme al anexo I del Registro (CEE) 3821/85, sin llevar insertada en el tacógrafo la hoja de registro del conductor durante la conducción.

28. TITULAR: Ochogravias Atanes, Ricardo; Nº EXPTE.: TF-41170-O-2009; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: 7105-FLV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros;

HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

29. TITULAR: Milton Fabián Gil Vera; N^o EXPTE.: TF-41199-O-2009; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: M-0966-NM; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 105.4 LOTCC; art^o. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 108.f) LOTCC y art^o. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo de hasta 3,5 tm de mma con un exceso de peso sobre la misma superior al 18%.

30. TITULAR: Excavaciones José Manuel Álvarez Ramos, S.L.; N^o EXPTE.: TF-41533-O-2009; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 1447-BFZ; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 141.31, en relación con el art^o. 140.25.4 LOTT; art^o. 198.31, en relación con el art^o. 197.25.4 ROTT; Disposición Adicional 2^a LOTCC; ADR 5.4.1 y 8.1.2.1.a); Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 143.1.k), en relación con el art^o. 143.1.e) LOTT y art^o. 201.1.k), en relación con el art^o. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías peligrosas, no llevando a bordo del vehículo los documentos de transporte o acompañamiento (carta de porte).

31. TITULAR: de los Reyes González, Moisés M. /2; N^o EXPTE.: TF-41542-O-2009; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: TF-8045-CC; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 141.31, en relación con el art^o. 140.25.4 LOTT; art^o. 198.31, en relación con el art^o. 197.25.4 ROTT; Disposición Adicional 2^a LOTCC; ADR 5.4.1 y 8.1.2.1.a); Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 143.1.k), en relación con el art^o. 143.1.d) LOTT y art^o. 201.1.k), en relación con el art^o. 201.1.d) ROTT; CUANTÍA: 500.00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías peligrosas sin la carta de porte preceptiva para las mercancías peligrosas trasportadas.

32. TITULAR: Grúas Francisco, S.L.; N^o EXPTE.: TF-41658-O-2009; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 5993-FCW; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el art^o. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el art^o. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 108.f) LOTCC y art^o. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

33. TITULAR: Tenetropic, S.L.; N^o EXPTE.: TF-41709-O-2009; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife;

MATRÍCULA: 1412-DBZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 65.2 y 106.24, en relación con el art^o. 105.13 LOTCC; art^o. 22, Decreto 6/2002 (BOC de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

34. TITULAR: Gian Franco, Masini; N^o EXPTE.: TF-41817-O-2009; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 4629-CYD; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el art^o. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el art^o. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 108.f) LOTCC y art^o. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

35. TITULAR: Goode Christofera, John; N^o EXPTE.: TF-41828-O-2009; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-1317-BV; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 140.26.4 LOTT, art^o. 197.26.4 ROTT, anexos 2 y 3 ATP, Disposición Adicional 2^a LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 143.1.g) LOTT y art^o. 201.1.g) ROTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: transportar productos que necesiten regulación de temperatura durante el transporte, a una temperatura distinta de la exigida durante el mismo.

36. TITULAR: Transdiner, S.L.; N^o EXPTE.: TF-41840-O-2009; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 0190-CYP; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el art^o. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el art^o. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 108.f) LOTCC y art^o. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

37. TITULAR: Atlántida Renting, S.A. Unipersonal; N^o EXPTE.: TF-41853-O-2009; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 2748-CLY; PRECEPTO INFRINGIDO: art^o. 104.1 LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: art^o. 108.i) LOTCC; CUANTÍA: 4.601,00 euros (clausura del local por un período de 6 meses); HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de alquiler sin conductor, sin haber efectuado la comunicación previa.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2010.
La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.